

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

8 DE JULIO DE 2015

1.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 15 de abril y 1° de julio de 2015.

2.- Documentos en Cartera

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 113, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se abroga el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, y se crea el Código Electoral del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 320 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan al Capítulo Tercero del título Decimocuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, una sección primera denominada "Disposiciones Generales", pasando a formar parte de ésta los artículos 773 al 796; y una sección segunda denominada "Del Procedimiento Especial en los Intestados", con los artículos 796 Bis, 796 Ter, 796 Quarter, 796 Quintus y 796 Sextus.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 336 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

10.-Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, exhorta respetuosamente al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado. Para que realice una exhaustiva investigación y derivado de esto sancione los actos de autoridades judiciales o ministeriales omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas de feminicidio a la impunidad.

11.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, (FIDEAPO), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo" suscitados en el Estado, con el objeto de que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución. Así mismo para que se publique de manera oportuna en medios de comunicación masiva, las reglas de operación que tenga establecidas el FIDEAPO para la operación del programa o programas a ejecutarse, a fin de que los micro, pequeños y medianos empresarios, y personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo", conozcan los beneficios y requisitos que deberán cumplir para su trámite y autorización.

12.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, a la implementación de la Estrategia Estatal de Alimentación, esto con el objeto de garantizar el desarrollo, bienestar y justicia social en las comunidades más pobres del Estado de Oaxaca, con especial atención en las niñas y los niños Oaxaqueños.

13.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba otorgar reconocimiento post mortem a José Vasconcelos Calderón, por la destacada labor que realizara en vida, en beneficio de la Educación en México.

14.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, a que se resuelvan con imparcialidad y celeridad las denuncias interpuestas por los delitos de acoso u hostigamiento sexual que se han presentado en escuelas de nivel superior y medio superior del Estado, con el fin de castigar a los responsables, así mismo se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ejercicio de sus funciones, conozcan sobre las posibles violaciones a los Derechos Humanos de los Jóvenes presuntamente afectados.

15.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto Federal y Estatal, así como Municipal, que conforman el Sistema Estatal de Salud, tomen las medidas y acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir el brote de la fiebre del chikungunya, en Santiago Pinotepa Nacional, de la Costa Oaxaqueña.

16.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infañón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder ejecutivo Estatal, para que en el marco de los preparativos para la realización de las fiestas de la Guelaguetza 2015, instrumente las medidas necesarias que garanticen la seguridad y el desarrollo armónico de todas las actividades de la máxima fiesta de las y los oaxaqueños.

17.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello

Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se convoca a comparecer, ante este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al Titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que explique en forma detallada la aplicación del financiamiento del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, así mismo se solicita a la Comisión de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2016, se contemple una partida especial para la ampliación, servicios y mantenimiento del hospital de la niñez Oaxaqueña.

18.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones necesarias para frenar la invasión de los asentamientos irregulares en las zonas arqueológicas y monumentos históricos más importantes de nuestro Estado.

19.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones cuarta y quinta al artículo 459 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Vigilancia, Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo y último párrafo del artículo 33; y se adicionan dos párrafos que ocuparan los lugares quinto y sexto del artículo 33; y el inciso g) al tercer párrafo del artículo 82 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios de la entidad, para que instalen los Consejos Municipales de Protección Civil, en términos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Estado de Oaxaca, publicada con fecha dos de enero del año dos mil quince, en el Periódico Oficial del Estado.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, se instrumenten protocolos de protección ciudadana con motivo del inicio de la temporada de lluvias, y coordinar acciones y mecanismos para atender con prontitud y eficacia cualquier contingencia que pudiera presentarse en dicha temporada en las Regiones del Estado; se coloquen avisos preventivos en las zonas más frecuentes de derrumbes en los tramos carreteros, así como se retiren con prontitud los escombros ocasionados por los deslaves; así como se intensifique la difusión en medios masivos de comunicación sobre las medidas preventivas a tomar en casos de sismos y ciclones, durante y posterior a la ocurrencia de estos fenómenos.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes 2, 47, 51 y 57, correspondientes a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, en virtud de que han quedado sin materia dada la naturaleza de los asuntos, por lo que no es necesario entrar en estudio de los mismos y en consecuencia tampoco dictar alguna resolución o pronunciamiento al respecto.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo rural a la comunidad de Laguna Guadalupe Yucunicoco, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha nueve de enero de dos mil trece y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo rural a la comunidad de Cañada de Espina, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha catorce de mayo de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a la comunidad de Buena Vista Totohi, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a la comunidad de El Coyul, perteneciente al Municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo rural a la Comunidad de Los Blancos, perteneciente al Municipio de la Heroíca Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha diez de julio de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

f).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural al Paraje Loma Santa Rosa, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca,, en términos de la aprobación efectuada por dicho Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha dos de diciembre de dos mil trece y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

g).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara la denominación política de Congregación y la elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a las comunidades de Arroyo Chichihua; Chalchijapa; Escolapa; La Fortaleza; San Francisco la Paz; y los Núcleos Rurales de Santa Inés y Tierra Blanca pertenecientes al Municipio de Santa María Chimapalapas, Juchitán, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por dicho Ayuntamiento y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

h).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía al Núcleo Rural de San Isidro, perteneciente al Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento en sesión de fecha veintiséis de enero de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

i).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía de Arroyo Choápam, perteneciente al Municipio de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por dicho Ayuntamiento y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

j).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía de Chuparrosa, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha veinte de enero de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

k).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad de San Felipe Tilpan, perteneciente al Municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca.

l).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía de Santa Catarina Xanaguía, perteneciente al Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por dicho Ayuntamiento y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

m).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la declaratoria de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Emilio Portes Gil, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en los términos de lo acordado por el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo de fecha diez de agosto de dos mil catorce, sin otros alcances legales.

n).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la modificación de nombre de la localidad de El Pípila, a San José de los Reyes el Pípila, perteneciente al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, así mismo la categoría administrativa de Agencia de Policía a dicha localidad, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo de fecha veintiséis de enero de dos mil quince y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Oaxaca.

ñ).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara la legalidad de las Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de Santiago Miltepec, Huajuapán, Oaxaca, de fechas veintisiete de enero de dos mil quince y dos de febrero del mismo año, y en virtud de su contenido designa al Ciudadano David Ortega Flores, Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santiago Miltepec, Huajuapán, Oaxaca.

o).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara la legalidad de las Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán, Oaxaca, de fechas cinco y once de enero de dos mil quince y en virtud de su contenido designa al Ciudadano Máximo Velasco Martínez, Regidor de Educación del Ayuntamiento de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán, Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realicen una revisión integral a la infraestructura educativa de la región de la Costa de Oaxaca, con la finalidad de detectar posibles riesgos y tomar las acciones preventivas y correctivas que garanticen a los estudiantes y docentes la seguridad en el uso de las mismas.

20.- Asuntos Generales.